



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO



Vocería de la Guardia Nacional
Comunicado de prensa conjunto 148/Nacional
Ciudad de México, 2 de junio de 2023

EN BAJA CALIFORNIA, GUARDIA NACIONAL Y ANAM ASEGURAN CHEQUES Y DÓLARES EQUIVALENTES A MÁS DE 4.5 MILLONES DE PESOS

- Estadounidense fue detenida al ingresar a territorio nacional con el importe que rebasaba el límite permitido sin declarar

En el marco del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, en Baja California, integrantes de la Guardia Nacional (GN), en coordinación con personal de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), detuvieron a una mujer en posesión de cheques y efectivo por aproximadamente 260 mil dólares, equivalentes a más de 4.5 millones de pesos, sin la documentación que acreditara su legal procedencia.

Durante labores de prevención, seguridad y vigilancia en la garita “Los Algodones”, ubicada en Mexicali, Baja California, personal de ambas instituciones visualizaron a una persona que ingresó a territorio nacional por el área peatonal, a quien correspondió luz verde en el semáforo fiscal, es decir, quedó exenta de revisión aduanera.

Sin embargo, al notar la presencia de las autoridades adoptó una actitud evasiva, descolgándose el bolso que portaba y enrollándolo, para ocultarlo debajo del brazo; cuando pasó junto a los agentes, se dieron cuenta y le pidieron identificarse. La mujer mostró una licencia de conducir emitida por el estado de Idaho, Estados Unidos y argumentó acudir a una cita con un dentista en México.

Los elementos le solicitaron que les permitiera realizar una inspección a su maleta de mano, a lo que accedió voluntariamente, localizando mil 855 dólares en efectivo y dos cheques, uno por 10 mil y el otro por 250 mil dólares; en tanto, la persona tomó uno de los cheques y escribió sobre él la palabra *void*, pretendiendo invalidarlo.

La mujer fue detenida por rebasar el límite permitido para ingresar a México sin la declaración en las formas oficiales aprobadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Tel: (55) 54814300 www.gob.mx/guardianacional
Av. Casa de la Moneda No. 198, Col. Loma Hermosa, C.P. 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL BIENIO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO



Vocería de la Guardia Nacional
Comunicado de prensa conjunto 148/Nacional
Ciudad de México, 2 de junio de 2023

La Ley Aduanera establece en el artículo 9º:

“Toda persona que ingrese al territorio nacional o salga del mismo y lleve consigo cantidades en efectivo, en cheques nacionales o extranjeros, órdenes de pago o cualquier otro documento por cobrar o una combinación de ellos, superiores al equivalente en la moneda o monedas de que se trate, a diez mil dólares de los Estados Unidos de América, estará obligada a declararla a las autoridades aduaneras, en las formas oficiales aprobadas por el Servicio de Administración Tributaria.”

A la mujer le fue leída la Cartilla de los Derechos que Asisten a las Personas en Detención, se realizó su inscripción en el Registro Nacional de Detenciones y, junto con los cheques y el numerario, fueron puestos a disposición de la Agencia del Ministerio Público en la entidad, para continuar las investigaciones correspondientes.

La Guardia Nacional y la Agencia Nacional de Aduanas de México refuerzan su compromiso de cumplir las tareas encomendadas para erradicar la corrupción y la evasión fiscal en estricto apego al Estado de derecho.

#MéxicoEnGuardia



f @GUARDIANACIONAL.MX

i @GN_MEXICO_

t @GN_MEXICO_

y /GuardiaNacionaldeMéxico

Tel: (55) 54814300 www.gob.mx/guardianacional
Av. Casa de la Moneda No. 198, Col. Loma Hermosa, C.P. 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL BIENIO